LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA
NIT 900.023.618-5

Contrato número	**Año de ejecución**	**Fecha de entrega**
	2026	09-abril-20206

Objeto del contrato: *CONVENIO DE ASOCIACION, CON LA CORPORACION MI CIUDAD CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA ATENCION DIURNA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES 1 Y 2 SISBEN, EN EL PROGRAMA DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS.*

Nombre del Interventor/supervisor:	**CC**	**CARGO**
Laura López Morales	1.060.654.568	Secretaria de desarrollo social

Nombre del Contratista	**Documento**	**Correo electrónico**	**Teléfono - Contacto**
Corporación para el desarrollo social y la calidad de vida	900.023.618-5	corpodesarrollosocial@gmail.com	3008038332

Duración inicial del contrato	**Fecha de Inicio del contrato**	**Fecha de Terminación del contrato**
6 meses y 6 días	23/01/2026	31/07/2026
Periodo contractual (Mes)	**Fecha inicio Periodo contractual**	**Fecha finalización Periodo contractual**
Marzo	01/03/2026	31/03/2026

INFORME MUNICIPIO DE VILLAMARIA :

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	RESULTADO:
1. Fortalecer la atención de los programas de suministro de alimentación complementaria para una mejor nutrición de los adultos mayores, de acuerdo con la propuesta presentada, ante la Gobernación de Caldas la cual hará parte integral del presente estudio previo y del Convenio de Asociación.	**ACCIONES EJECUTADAS PARA EL MES DE MARZO** **1. Entrega de Kits Alimentarios Domiciliarios** Durante el mes de Marzo, dando cumplimiento al acta de inicio del programa centro día, se distribuyeron **240 kits alimentarios** a los beneficiarios del programa **Centro Vida/Día en Villamaría**. Estas entregas se realizaron **casa por casa**, siguiendo un cronograma previamente establecido, garantizando el acceso a una alimentación adecuada. Adicionalmente, se continuó con la **distribución de raciones calientes** en la sede del programa, promoviendo el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores. **2. Atención Especial a Casos Vulnerables** Con base en la información socio-demográfica recolectada mediante tamizajes, se identificaron **60 adultos mayores** en situación de abandono o sin hogar, quienes fueron priorizados para recibir **alimentos preparados en caliente diariamente**, contribuyendo así a la cobertura de sus necesidades básicas y mejorando su ingesta nutricional. **Supervisión y Logística** Un equipo técnico se encargó de **verificar la calidad y cantidad** de los productos incluidos en los kits. Se cuidaron detalles como el tipo de empaque y la eficiencia en la entrega. En zonas con dificultad de acceso vehicular, se coordinaron **puntos alternativos de entrega** con previa

	comunicación a los beneficiarios, para asegurar que todos recibieran su paquete a tiempo. **Objetivo del Programa** El propósito central del programa **Centro Vida/Día** es **mejorar la nutrición** de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el municipio de Villamaría. A través de la entrega mensual de **kits complementarios alimentarios**, se busca potenciar su bienestar general, elevar su autoestima y promover la autonomía, siguiendo criterios definidos por el SISBEN. **Resultados e Impacto** Gracias al trabajo conjunto con la **Gobernación de Caldas, Alcaldía de Villamaría** y la **Corporación para el desarrollo social y la calidad de vida**, se ha mantenido la ejecución regular del programa, asegurando que los adultos mayores reciban el complemento nutricional previsto. En **marzo**, se cumplió en un **100%** con la meta trazada, entregando los 240 kits para preparar en casa y 60 raciones de almuerzo planeados. Además, estas acciones fueron acompañadas por **intervenciones psicosociales** que reforzaron el mensaje sobre buenos hábitos alimenticios y cuidado integral. **Compromiso con la Calidad de Vida del Adulto Mayor** El gobierno municipal reafirma su compromiso con la **mejora de la calidad de vida de los adultos mayores vulnerables**. Además de los servicios ofrecidos en el Centro Día, se sigue trabajando para asegurar que más personas mayores tengan acceso a **una vejez digna, activa y**

	saludable. El suministro mensual de **alimentación complementaria**, enmarcado en los lineamientos contractuales, continúa siendo una estrategia fundamental para alcanzar este objetivo.
2- Brindar acompañamiento psicológico y social a los adultos mayores con el propósito de contribuir a la salud mental y emocional de los adultos mayores, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hará parte integral del presente estudio previo y del Convenio de Asociación	**ACCIONES EJECUTADAS PARA EL MES DE MARZO** **Objetivos Generales psicología:** • **Reducir el impacto de patologías conductuales emergentes** en adultos mayores, mediante evaluaciones psicológicas y seguimientos mensuales. • **Promover hábitos y estilos de vida saludables**, disminuyendo conductas de riesgo como sedentarismo, mala alimentación y consumo de sustancias. • **Evaluar condiciones psicológicas, cognitivas, funcionales y afectivas** de los beneficiarios, para mejorar su bienestar y calidad de vida. **Actividades Realizadas:** • **Evaluaciones individuales** de salud mental, antecedentes clínicos y factores de riesgo. • **Aplicación de instrumentos psicológicos** y valoraciones funcionales. • **Apoyo emocional y psicosocial** con escucha activa diaria. **Formación y Cumplimiento Contractual:** • Se elaboró el informe de cumplimiento del mes.

	Equipo auxiliares de enfermería **1. Atención Primaria en Salud** • Se realizaron 65 hojas de vida a personas mayores. • Se aplicaron tamizajes generales de salud (frecuencia cardiaca, respiratoria, presión arterial, SpO2 y peso) tanto en la sede como en visitas domiciliarias, garantizando control preventivo. • Se brindó acompañamiento para la solicitud de citas médicas y servicios de salud con apoyo de EPS y Dirección Local de Salud. • Las acciones se realizaron bajo protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y la OMS. **2. Apoyo Nutricional** • Se entregaron 240 kits alimentarios y 60 raciones calientes a los beneficiarios. • Se verificó la calidad de los alimentos, se garantizó la entrega eficiente y se realizaron recomendaciones sobre alimentación saludable para mejorar el bienestar físico y emocional. **5. Coordinación y Evaluación del Programa** • Se realizaron reuniones de planeación, evaluación operativa y seguimiento con el equipo interdisciplinario.

	• Se fortaleció la adherencia a tratamientos mediante educación sanitaria, elaboración de rutinas, y seguimiento continuo. • Se evidenció alta participación y adherencia de los adultos mayores a las actividades del programa. **Conclusiones** El programa cumplió con las metas contractuales de marzo de 2026, logrando un impacto positivo en la salud integral, autonomía, y calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios. Se destaca la atención humanizada, la promoción del autocuidado y la coordinación intersectorial como pilares fundamentales del modelo de atención.
3- Poner en marcha las estrategias que garanticen la protección social integral de la población Adulta mayor, mediante el fomento del autocuidado, las, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hará parte integral del presente estudio previo y del Convenio de Asociación.	**ACCIONES EJECUTADAS PARA EL MES DE MARZO** 1. Se llevó a cabo un acercamiento con la población beneficiaria, explicándoles la importancia del programa adicional y cómo el ejercicio físico puede contribuir a mejorar su salud integral y bienestar general. 2. Se promovió, mediante diálogo activo, la importancia de adoptar prácticas saludables relacionadas con el acondicionamiento físico, como las pausas activas, para fortalecer su bienestar. 3. Tras realizar las valoraciones pertinentes (medición de presión arterial, oximetría, entre otras), se orientó a los usuarios para que acudieran a las especialidades médicas correspondientes según sus patologías, como nutrición, control de presión, diabetes, reumatología, entre otras. 4. Se elaboraron planes de acción específicos para el manejo de las múltiples condiciones de salud de los beneficiarios. 5. Se apoyó en la entrega de kits alimentarios, lo cual facilita el reconocimiento de la población atendida y permite identificar nuevos filtros de atención prioritaria.

	6. Se promovieron protocolos de autocuidado y bioseguridad frente a la proliferación de enfermedades infecciosas, haciendo énfasis en prácticas como el lavado de manos, el uso correcto del tapabocas, el distanciamiento social, la desinfección y la importancia de la vacunación.
4- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Convenio	**ACCIONES EJECUTADAS PARA EL MES DE MARZO** Mediante las charlas dictadas durante el mes de Marzo se busca promover las relaciones, socioafectivas, fortalecer procesos cognitivos al reavivar memorias o recuerdos perdidos, incentivar sentimiento de utilidad, mejorar, la auto percepción y el auto concepto, disminuir sentimientos negativos que podrían generar depresión. En este sentido, se motivará al Adulto Mayor al momento de movilizar los recursos y alcanzar los efectos necesarios en beneficio de esta población, para lo cual se ha tenido en cuenta para este proceso incidir desde una metodología participativa que permita desarrollar positivamente, todos los aspectos que son de vital interés para que el Adulto Mayor logre reivindicarse como ser humano digno y de respeto y todas las acciones necesarias que van guiadas a alcanzar y desarrollar propuestas de intervenciones que impacten positivamente en este colectivo, donde estos procesos se convierten no solo en una búsqueda de alternativas si no en un espacio de cambios y oportunidades. Con el objetivo de identificar la posible presencia de diferentes patologías en salud mental y física presentes en la población de beneficiarios del programa Centro Vida, se propone indagar a cerca de los factores asociados a la enfermedad mental en el ciclo vital de la vejez y de igual forma identificar los factores protectores y de riesgo relacionados con la enfermedad mental en la tercera edad. Por lo anterior se proyectó de manera conjunta con el equipo de profesionales del programa, adelantar espacios de atención y orientación a los adultos mayores,

	beneficiarios del programa Centro Vida y de igual forma a sus familiares o cuidadores. Ejecución: Se proyecta adelantar atención en la sede del programa y de igual forma mediante la estrategia de visitas domiciliarias a aquellos beneficiarios en situación de discapacidad o que presenten enfermedades crónicas que les impida movilizarse con la finalidad de avanzar en el proceso de caracterización de la población adulta mayor, beneficiarios del programa Centro Vida del municipio de Villamaría, Caldas. De igual forma se buscará a nivel individual evaluar las condiciones psicológicas y funcionales en las que se encuentran los adultos mayores pertenecientes al programa, de acuerdo con las variables personales y aspectos más relevantes que involucran la salud mental de esta población, de acuerdo con lo anterior el proceso de caracterización puede ser enmarcado técnicamente como se describe a continuación. Se da continuidad a las entregas de las ayudas alimenticias y a los seguimientos domiciliarios por parte de los profesionales en las áreas de psicología y enfermería esto con el fin de estar al pendiente de todas y cada una de las necesidades que tengan nuestros usuarios en el área de la salud y de este modo poder direccionarlos de manera adecuada hacia las conductas que deben seguir par que no se vea afectada su salud física y metal.
5- Presentar los informes financieros que justifican la inversión, registros fotográficos y demás documentos que sean inherentes a las actividades a desarrollar, y que estén dentro del marco legal del Convenio.	En cada periodo se realiza la entrega de todas y cada uno de los soportes solicitados por ustedes con el fin de que se evidencie todas y cada una de las compras realizadas para poder llevar a cabo la repartición de los alimentos como verificación de este último se anexan fotos donde se puede evidenciar el proceso que se realiza con la población de adultos mayores beneficiados del programa centro día del municipio de Villamaría.

6- Responder por cualquier reclamación judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve personal utilizado para la ejecución del Convenio, por lo que deberá mantener indemne de cualquier reclamación al Municipio de Villamaría, Caldas.	Esperamos que no se presente ninguna queja o reclamo judicial por parte de los beneficiarios del programa donde se vea involucrada la corporación y el municipio, de igual forma estamos siempre atentos a cualquier tipo de reclamación para dar solución de la mejor manera para que no se vea involucrado el buen nombre del proyecto el municipio y por ende el de la Alcaldía de Villamaría.
7- Teniendo en cuenta que los recursos que aporta el Municipio de Villamaría al presente Convenio de Asociación, provienen de su esfuerzo propio, y de recursos aportados por la Gobernación de Caldas a través del convenio interadministrativo suscrito con el objeto de aunar esfuerzos para la dignificación del adulto mayor en el Municipio de Villamaría; la Corporación deberá además promocionar y difundir el nombre de la Gobernación de Caldas y de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, así como el nombre de la Alcaldía de Villamaría y su Secretaría de Desarrollo Social, a través de los pendones y vallas institucionales en el desarrollo de las actividades a ejecutar dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 proyecto "Atención Integral a la Población Vulnerable", dentro del Subprograma: "Vejez Digna, Saludable e Integrada".	**ACCIONES EJECUTADAS PARA EL MES DE MARZO** 1.Comunicación de objetivos, acciones e impacto alcanzado con la ejecución del programa Centro Vida en los diferentes espacios de reunión y ejecución de actividades mediante la instalación de vallas y pendones con imágenes y texto alusivo al programa y con los respectivos logo símbolos de las instituciones participantes a saber Gobernación de Caldas, Alcaldía de Villamaría y Asociación para el Desarrollo Social y la Calidad de Vida. 2.Dentro de la estrategia de difusión se determinó incluir en toda la papelería soporte de las diferentes acciones adelantadas al interior del programa los respectivos logo símbolos de las instituciones participantes a saber Gobernación de Caldas, Alcaldía de Villamaría y Asociación para el Desarrollo Social y la Calidad de Vida. 3.Considerando que cada uno de los beneficiarios del programa, así como el equipo profesional, humano y técnico que trabaja en el programa, sea un testimonio del impacto alcanzado se dispuso la instalación de los respectivos logo símbolos de las instituciones participantes a saber Gobernación de Caldas, Alcaldía de Villamaría y Asociación para el Desarrollo Social y la Calidad de Vida, en los diferentes

	uniformes, camisetas y demás artículos de vestir utilizados en la ejecución del programa Centro Vida. 4. Se realiza material info - gráfico relacionado con las diferentes temáticas del programa en el cual se insertan los respectivos logo símbolos de las instituciones participantes a saber Gobernación de Caldas, Alcaldía de Villamaría y Asociación para el Desarrollo Social y la Calidad de Vida. De acuerdo con el lineamiento establecido en el convenio de asociación entre las partes a saber: Gobernación de Caldas, Alcaldía de Villamaría y Asociación para el desarrollo social y la calidad de vida, conscientes de la importancia de difundir los objetivos, acciones e impacto alcanzado con la ejecución del programa Centro Vida en beneficio de los adultos mayores del municipio, se ha generado una estrategia de difusión, que permite dar a conocer a los beneficiarios, sus familias, cuidadores y población en general los alcances del programa a fin de comunicar el esfuerzo económico, humano y técnico realizado por las instituciones promotoras del programa.
8- Las demás que se deriven del objeto del Convenio y sus obligaciones.	Reiteramos una vez más la disposición con la que contamos para seguir prestando un buen servicio donde se ve beneficiada la población de adultos mayores que pertenecen al programa centro día del municipio de Villamaría, y así dejar en alto el nombre de nuestro Municipio.

Cordialmente:

RAFAEL ANTONIO GARCIA MANRIQUE
Operador